



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS

Rector

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral de esta Universidad,

**RESUELVO:**

Convocar elecciones a Rector de la Universidad de Burgos, elecciones que se celebrarán mediante sistema de voto electrónico a distancia, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos.

Burgos, a 9 de octubre de 2024.

El rector,



Firmado digitalmente por  
13069306Q MANUEL  
PEREZ (R: Q0968272E)  
Fecha: 2024.10.09  
09:42:23 +02'00'

Fdo. Manuel Pérez Mateos.

Edificio de Rectorado. Hospital del Rey S/N. 09001 Burgos  
Telf.: 947 25 88 38 E-mail: sec.rector@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-10-2024 09:48:14
PEREZ MATEOS MANUEL	09-10-2024 09:42:23



# JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Universidad de Burgos - 000009069  
Fecha y hora de registro en: 09/10/2024 09:48:19 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 09/10/2024 09:48:16 (Horario peninsular)  
Número de registro: REGAGE24s00076876678  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: No

## Información del registro

Tipo Asiento: Salida  
Resumen/Asunto: Convocatoria de elecciones a Rector  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Universidad de Burgos - U05100001 / Universidad de Burgos - U05100001  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Universidad de Burgos - U05100001 / Universidad de Burgos  
Ref. Externa: 202499900003535  
Nº. Expediente: 2024/REGSAL-254

## Adjuntos

Nombre: documento-con-firma-del-servidor.pdf  
Tamaño (Bytes): 461.419  
Validez:  
Tipo: Documento Adjunto  
Hash: 4a91e4521cbcb63bedec2f27d696a46efcc2ce7d  
Observaciones:

## Formulario Genérico

Expone: Convocatoria de elecciones a Rector  
Solicita: Convocatoria de elecciones a Rector

## Formulario Presentación

Título: Convocatoria de elecciones a Rector

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.  
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>  
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-2f8b-e366-9987-47df-a03c-caa2-42a8-c011	09/10/2024 09:48:19 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE24s00076876678	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original